



Tribunal proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de II. PP, especialidad Juristas (resolución convocatoria 26 de diciembre de 2023)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE JURISTAS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE 29 DE DICIEMBRE).**

Reunido el día 18 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador ha acordado:

**PRIMERO.** - Hacer público el resultado obtenido por la única persona aspirante que ha realizado el primer ejercicio de la fase de oposición que figura en el anexo. (**Anexo I**).

**SEGUNDO.** – Declarar que ha **APROBADO** el primer ejercicio de la fase de oposición, conforme a los criterios establecidos previamente por el Tribunal calificador, la única persona aspirante que se relaciona en el anexo I, con expresión de la puntuación obtenida.

**Tercero:** Convocar a la persona aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición, junto con el resto de personas admitidas que figuran incluidas en la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023, para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición que tendrá lugar **el día 26 de marzo de 2024 a las 16:00h en el Centro de Estudios Penitenciarios, C/ Cedaceros nº 11, 3ª planta (Madrid)**, donde deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir y bolígrafo azul o negro.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.** - Isabel Luengo Borrero